



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGUNDO LLAMADO

DECREO Nº 12.334/2026

Concesión del Servicio de Agua, Cloacas y Saneamiento

Circular Informativa N.º 03

Bell Ville, 03 de julio de 2026

En el marco del proceso de Licitación Pública Nacional, Segundo Llamado, para la concesión de los servicios de provisión de agua potable, desagües cloacales y tratamiento de efluentes líquidos cloacales de la ciudad de Bell Ville, se emiten las siguientes aclaraciones en respuesta a consultas formuladas por interesados:

1. CONSULTA:

Con el propósito de realizar un análisis preciso de la situación económica-financiera de la actual prestación, solicito tenga a bien proveer la siguiente documentación:

· Balances Comerciales: Copia de los estados contables correspondientes a los últimos tres (3) ejercicios cerrados de la empresa concesionaria actual.

· Información Financiera Complementaria: Detalle de costos operativos e inversiones ejecutadas asociados a dichos períodos.

RESPUESTA:

La información económico-financiera disponible para el análisis de los interesados es la incorporada al Data Room de la Licitación. La Municipalidad no cuenta con documentación adicional para poner a disposición respecto de los estados contables solicitados ni con un detalle complementario de costos operativos e inversiones ejecutadas distinto del ya incluido en dicho Data Room.

Por consultas o asistencia técnica, podrán comunicarse vía correo electrónico a: ernestoborrageros@bellville.gob.ar

#SigamosJuntos